MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, DELIO NICANDRO LEÓN YURIVILCA, maestro tejedor y artesano natural de San Pedro de Cajas, Junín, dedica su vida a preservar las tradiciones textiles de su tierra. Dirige el taller Arsenal León Yurivilca, presidió su asociación y obtuvo el primer puesto en concursos locales. Su labor destaca en ferias y espacios de difusión cultural.

Que, además, registra y documenta las costumbres y festividades de su comunidad para conservar su memoria histórica. Participa hoy como maestro en el programa Kamay Maki – Hecho a Mano, transmitiendo técnicas ancestrales a jóvenes. Su trabajo asegura la continuidad del patrimonio artesanal de la región y del país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **DELIO NICANDRO LEÓN YURIVILCA**, **por su valiosa trayectoria como maestro artesano y gestor cultural**. Su labor creativa, de difusión y enseñanza ha enriquecido el patrimonio textil y fortalecido la identidad de nuestro pueblo. En señal de gratitud y estímulo a su continua labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **DELIO NICANDRO LEÓN YURIVILCA**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su liderazgo para salvaguardar saberes ancestrales y proyectarlos a nuevas generaciones. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:41:44-0500